



## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

### BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-012-2022.

#### PROCESO DE CONTINGENCIA PARA EXPORTACIONES, IMPORTACIONES Y TRÁNSITOS ADUANEROS PROCEDENTES O CON DESTINO A COSTA RICA

La Dirección General de Aduanas informa a los Auxiliares de la Función Pública Aduanera, exportadores, importadores y usuarios en general, que dadas las circunstancias excepcionales que afectan de momento el sistema informático de despacho aduanero de la República de Costa Rica, las operaciones de comercio exterior con dicho país no están siendo procesadas a través de los servicios de intercambio electrónico de datos habilitados, por lo que su proceso de despacho se realizará conforme a lo siguiente:

- a) Las exportaciones salvadoreñas amparadas en DUCA-F, se imprimirán sin la aceptación del país de destino y se procesarán conforme a los procedimientos establecidos en las Aduanas de salida de nuestro país. A su arribo a la Aduana de ingreso en Costa Rica, la importación definitiva se tramitará con el documento impreso de la DUCA-F emitido por el exportador salvadoreño.
- b) Las DUCA-F correspondientes a exportaciones de costarricenses, que no cuenten con aceptación del sistema informático de esta Dirección General, deberán registrarse en el sistema por el Apoderado Especial Aduanero del importador o el Agente Aduanero que éste designe, cumpliendo además con las obligaciones aduaneras aplicables.
- c) Los tránsitos aduaneros internacionales serán procesados por las Autoridades Aduaneras costarricenses en el Portal Regional de la DUCA-T, por lo cual no se realizarán modificaciones a los procedimientos de despacho en vigor, tanto para el inicio, continuación y finalización de dichas operaciones.

Esta medida estará vigente, mientras se mantenga la situación excepcional que afecta a los sistemas informáticos de la Autoridad Aduanera de la República de Costa Rica.

Para mayor información visite nuestro sitio Web [www.aduana.gob.sv](http://www.aduana.gob.sv), comuníquese al Departamento de Atención al Usuario, al teléfono 2237-5182 o escribanos al correo electrónico, [usuario@aduana.gob.sv](mailto:usuario@aduana.gob.sv) o las redes sociales oficiales.

20 de abril de 2022